

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00228

Asunto: Remite copia digital del expediente

En atención a lo solicitado por el demandante a través de correo electrónico recibido en el Despacho el día 30 de junio de 2020, se ordena remitir copia digital del expediente a efectos que revise el estado actual del proceso y continúe llevando su control.

De igual forma se le advierte que el oficio de embargo fue emitido y deberá proceder a radicarlo ante la entidad pagadora por el medio técnico establecido por la misma, acreditando su diligenciamiento ante este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

L.S.Z.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # _67_

Hoy _30_ de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA